



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

---

8L/CCP-0005 a 8L/CCP-0011-. Constitución y composición de las comisiones permanentes.

Creación comisiones. 82

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

---

8L/DIC-0001 a 8L/DIC-0033-. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

Debate dictamen sobre compatibilidad. 82

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

---

8L/ND-0001-. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia.

82

## CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CREACIÓN COMISIONES.

**Exptes.:** 8L/CCP-0005 a 8L/CCP-0011-.

### 1.1. Constitución y composición de las comisiones permanentes.

**ACUERDO:**

Aprobar la creación de las comisiones permanentes que se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 del vigente Reglamento de la Cámara, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Comisión de Justicia, Juventud y Deporte. 8L/CCP-0005-.

Comisión de Hacienda y Presupuestos. 8L/CCP-0006-.

Comisión de Obras Públicas, Política Local y Territorial. 8L/CCP-0007-.

Comisión de Educación, Cultura y Turismo. 8L/CCP-0008-.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 8L/CCP-0009-.

Comisión de Salud y Servicios Sociales. 8L/CCP-0010-.

Comisión de Industria, Innovación y Empleo. 8L/CCP-0011-.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 6 de julio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

## DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DEBATE DICTAMEN SOBRE COMPATIBILIDAD.

**Exptes.:** 8L/DIC-0001 a 8L/DIC-0033-.

### 1.1. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades presentadas por los diputados del Parlamento de La Rioja.

**ACUERDO:**

Aprobar, por asentimiento unánime, el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación a la situación de incompatibilidades de los diputados que integran la Cámara, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 14, de 4 de julio de 2011, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

## NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

que, en el mismo acto, acepta expresamente la designación que le ha sido conferida.

**Expte.:** 8L/ND-0001-.**Autor:** Presidencia.

Segundo. Trasladar el presente acuerdo al presidente del Senado, al presidente del Gobierno de La Rioja y al Excmo. Sr. D. Conrado Escobar Las Heras.

**3.1. Designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

Tercero. Publicar el acuerdo de designación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

**ACUERDO:**

Primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución y 19 uno l) del Estatuto de Autonomía de La Rioja y cumplida la tramitación establecida en la Ley 9/1994, de 30 de noviembre, designar senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Conrado Escobar Las Heras,

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 5 de julio de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerros González.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>